

Comun Dixerón: que deseando el mayor alivio a
este publico en el importantissimo abasto del pan
respecto del cómodo y equitativo precio a que se
vende el trigo en el mercado de grano. con motivo
de haberse empezado a recolectar la cosecha, atenta
a que el Ponito del panadero lo está dando a
los panaderos uno treinta y cinco r.^s mas en
fanega del precio corriente, a que se cuenta por
los acopios que hizo en los rigorosos meses del
proximo invierno, le parece se reconozca si
la existencia de dho. acopio se ha consumido
ya o se averigüe en que cantidad su residuo $\$$
que con este conocimiento se delibere baxar el
precio de dha. existencia para que logre este
benef. el publico y al mismo tiempo se haga
mas breve aquella, evitando el fraude que
la ambicion de los panaderos hace de comprar
trigo con la ventaja de treinta y cinco o qua-
renta r.^s en fanega del precio de un calicata
o diezeglo, y que si a la Ciudad parecia podia
acordar que por ahora cesase el panadero del
Ponito y que su capital lo emplease con la
oportunidad que ofrece la presente cosecha,
reservando su acopio para los meses rigorosos
del invierno que a penas podra cubrir una
parte de ellos por lo escaso q^e es el referido cap.
sustentando los panaderos de pan buelto y bazo

EL

